

20/04/2014

## **Fiscal Patricia Ibarra fue seleccionada para asistir a curso de litigación en California**

La fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos de Violencia Intrafamiliar, Patricia Ibarra Pooley, fue elegida para asistir entre el 5 y el 9 de mayo de este año a un curso de “Litigación Oral” en la prestigiosa California Western School of Law (CWSL), en la ciudad de San Diego, Estados Unidos.



La abogada participará en este curso junto con otros 4 fiscales de Chile gracias a la Convocatoria de Perfeccionamiento al Extranjero realizada por la Fiscalía Nacional, a la que postularon 214 fiscales de nuestro país. En octubre asistirán al mismo curso otro grupo de 5 persecutores.

“Me siento muy valorada por esta selección, porque postularon muchos fiscales de todo Chile y es un honor estar dentro del grupo de 5 fiscales que asistirán al curso en mayo. Allí obtendré muchos conocimientos para aplicar en mi trabajo como fiscal en Valdivia”, señaló.

La fiscal Patricia Ibarra es abogada de la Universidad Austral de Chile y diplomada en Nuevo Sistema Procesal Penal en la misma casa de estudios. Ingresó al Ministerio Público en 2003 como abogada ayudante en la Fiscalía Local de Valdivia y en febrero de 2005 asumió como fiscal adjunto de esta ciudad. Además, fue docente en el Grupo de Formación Policial de Carabineros.

Entre los casos que ha investigado destaca un homicidio ocurrido en el exterior del supermercado A Cuenta, en Valdivia, por el que 7 personas fueron condenadas como autoras de ese delito, además del femicidio frustrado de una joven en el sector costero de Niebla, también en Valdivia, que finalizó con una condena de 13 años de presidio para su ex pololo, quien intentó darle muerte a la víctima prendiéndole fuego tras arrojarle aguarrás en el rostro.

Junto con la fiscal Ibarra participarán en el curso de litigación oral, en mayo, los fiscales Marcela Rocha Mella (Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte), Pablo Sabaj Diez (Fiscalía Regional Metropolitana Occidente), Cristian Aliaga Ayarza (Fiscalía Regional de Antofagasta) y Eugenio Campos Lucero (Fiscalía Regional de Magallanes).